



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-28971551-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-28971551-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, solicita la inscripción del producto de VENTA LIBRE denominado AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL, marca ODEX, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta libre denominado AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL, marca ODEX, de acuerdo con lo solicitado por la firma QUERUCLOR S.R.L. con RNE N° 020034827, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en

el Certificado de RNPUD N° 0250087 que consta en IF-2020-57092568-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-57092568-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 6665/19.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-57092843-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250087.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250087 que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-28971551-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.10.06 18:25:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.06 18:25:50 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250087

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL
2. Marca: ODEX
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO 26 % , LAURIL ETER SULFATO DE SODIO 3 % , HIDROXIDO DE SODIO , OXIDO DE ALQUIL DIMETIL AMINA y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 700 ML.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: QUERUCLOR S.R.L.
8. Domiciliado en: RUTA DE LA TRADICION 8349 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034827
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2020-28971551-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

AGUA LAVANDINA ADITIVADA EN GEL

En Uruguay: Importa y Distribuye Tarkin S.A. Arribeiros 3539 Montevideo, Tel: 26144033. MSP N° 1094. Reg: MSP ET, L.M.M., ET.
En Chile: Distribuido y/o Representado por Inversiones J y O Limitada Av. Chemisero 15900 97 Colina Santiago de Chile. T96 (56) 2 28439908. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones CUTIC: fono 2635 3800 o a un médico.
En Bolivia: Importado por MINVOLI S.A. MTE 1020317028. Parque Industrial Itz 24 Via transversal II N° S/N Santa Cruz, Bolivia. Call Center: 800 10 0083.
En Perú: Importado por Supermercados Peruanos S.A. RUC: 2010070970.
Calle Morelli N° 181, Piso 2 San Borja, Lima, Perú - NSP-

QUEBRUCON SRL:
Avenida la Tronchon 6349
9 de Abril 186, Av., Argentina.
Tel: 4683-2088
R.I.N.E. N° 020034827
R.I.N.E. N° 2918987
R.M.F.U.D. N°



GRUPO QUERUCON



LAVANDINA EN GEL ODEX
LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA TODA TU CASA.
INDICACIONES DE USO: Como desinfectante: Aplique el producto sobre la superficie a lavar y dejar actuar 5 minutos, enjuague y deje secar. Mantener el producto en el envase original, no transferir. Como Limpieza: Aplique en forma pura o diluido 120 ml en 4 litros de agua. Si el uso es para aplicar con esponja, rasero, esponja y dejar secar. No recomendar su uso en superficies de hierro, maderas, aluminio y termoplásticos frías.
Fono: 0000-374703, 346678.
Centro Nacional de Intoxicaciones: 0000-3370160.
Hospital de Niños (011) 4982-6866, Hospital Eszoldo (011) 4850-7177.
PRECAUCIONES: LEA EL ROTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO
Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Evite el contacto con los ojos y la piel. En caso de contacto con los ojos o la piel lavar abundantemente con abundante agua y en caso que la irritación persista concurrir al Centro Asistencial más cercano lavando el ojo o el rostro del producto. **NO INGERIR.** En caso de ingestión no provocar el vómito. **NO INHALAR.** No reutilizar el envase con otros productos ni mezclarlo con amoniacos-desinfectantes ya que pueden liberar gases tóxicos. En caso de utilizarlo en superficies en contacto con alimentos, se debe enjuagar con agua potable y sosecar. Se recomienda el uso en superficies no porosas.
COMPOSICIÓN: Agua, Hipoclorito de sodio 2,6%, tensioactivos aniónicos, tensioactivo aniónico, alcoholizante y estabilizante.
La concentración del Hipoclorito de sodio es adecuada para la exposición de la luz, el calor y el peso del tiempo. Para conservar la calidad del producto, manténgase protegido de la luz solar y en ambiente fresco.
Laboratorio de Elaboración: Ver Envasa.
PLAZO DE VALIDEZ: 180 días a partir de la fecha de elaboración impresa en el envase.
Este producto es una solución de Hipoclorito de Sodio con una concentración de Cloro Activo de 25 g/L a la salida de fábrica.
Concentración de cloro activo al final del plazo de validez: mínimo 22,0 g Cl / Litro.

URUGUAY
INDUSTRIAS
QUERUCON
S.A. S.R.L.

LIBERIO JUAN MANUEL
APODERADO
0951-987-5004/05



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-28971551-APN-DGA#ANMAT CERT-ROT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 14:40:24 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 14:40:25 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EX-2020-28971551-APN-DGA#ANMAT COMP

COMPOSICIÓN

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 14:40:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 14:40:59 -03:00